



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 48GG

**I.F. N° 48/01.03.2024**  
I.F. N° 253/24.11.2023  
I.F. N° 85/ 22.06.2021  
I.F. N° 02/ 05.01.2021

## **Informe Financiero Complementario**

### **Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos**

**Boletín N°13.991-07**

#### **I. Antecedentes**

Las presentes indicaciones (N°324-371) buscan perfeccionar el proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

Lo anterior se lleva a cabo a través de la simplificación de la redacción del artículo sobre reglamento. También se agrega un artículo relativo a la focalización en materia de acceso a la justicia, en donde se indica que Servicio se focalizará en aquellas personas que no puedan proveerse asesoría y representación jurídicas por sí mismas, y que se determinará la existencia de grupos de especial protección que requieran prestaciones específicas bajo criterios diversos a los previstos para la población general.

Del mismo modo, se agrega un artículo sobre priorización en materia de defensa de víctimas de delitos, que indica que se establecerán criterios de priorización en la atención, de aplicación nacional o local, los que deberán considerar aspectos tales como la gravedad del delito, su impacto social y la naturaleza de los bienes jurídicos menoscabados por este.

Respecto del Consejo Asesor de Estándares y las comisiones técnicas o asesoras ministeriales, se agrega la consideración de la opinión de representantes de los funcionarios del Servicio de Acceso a la Justicia en el funcionamiento de estas.

Por último, se establece un nuevo artículo para regular la situación de las asociaciones de funcionarios.

#### **II. Efectos del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal**

Las presentes indicaciones **no irrogarán mayor gasto fiscal respecto del ya señalado en el Informe Financiero N°253 del año 2023**, ya que las funciones que establece se realizarán con cargo a los recursos establecidos en el mismo.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 48GG

**I.F. N° 48/01.03.2024**  
I.F. N° 253/24.11.2023  
I.F. N° 85/ 22.06.2021  
I.F. N° 02/ 05.01.2021

### **III. Fuentes de información**

- Indicaciones (N°324-371) de S.E. Presidente de la República mediante el cual indica el Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 48GG

**I.F. N° 48/01.03.2024**  
I.F. N° 253/24.11.2023  
I.F. N° 85/ 22.06.2021  
I.F. N° 02/ 05.01.2021



**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

